

## Reparaciones y la Amada Comunidad

*Un informe del Comité de Teología de la Cámara de Obispos para su reunión de septiembre de 2021*

*Dios creador, tú has llamado a todos tus hijos,  
invitándonos a ser renovados en tu amor,  
en todas las estaciones, edades y tiempos.  
Aceptamos con gratitud tu amor y bendición,  
reconociendo el maltrato y el rechazo  
que, como Iglesia, hemos infligido deliberadamente.  
Buscamos tus fuentes restauradoras de la vida,  
anhelando honrar a los que hemos herido  
y reparar los sitios quebrantados.  
Quédate con nosotros, Dios creador,  
Padre, Hijo y Espíritu Santo,  
amoroso, vivo y verdadero. Amén.*

La tarea de este comité era apoyar el llamado del Obispo Primado a promover la causa de la Amada Comunidad. Cuando comenzamos nuestra labor, no tardamos en darnos cuenta de que, en nuestro contexto, la mayor barrera para convertirnos en una amada comunidad es el pecado de la supremacía blanca. Abordamos este tema en nuestro documento anterior que fue recibido por la Cámara en su reunión de septiembre de 2020. En nuestra reunión de enero de 2021, el comité acordó por unanimidad trabajar en el tema de las reparaciones, que se ha convertido en el tema candente en la Iglesia y en la sociedad en general. Si bien ya se ha escrito mucho sobre las reparaciones en el entorno secular y académico, el comité se esfuerza por abordar el tema desde un punto de vista teológico. Esperamos que este documento, junto con el documento sobre la supremacía blanca, brinde una base teológica importante y un marco para las conversaciones sobre este tema en la Cámara de Obispos y en la Iglesia en general.

### **El trayecto hasta ahora**

La 75ª Convención General de 2006 aprobó tres resoluciones importantes que catalizaron el trabajo de reparación en la Iglesia Episcopal. La Resolución A123, *Esclavitud y reconciliación racial*<sup>1</sup> que definía la esclavitud como «un pecado y una traición fundamental de la humanidad de todas las personas implicadas», llamó a la Iglesia Episcopal a reconocer, disculparse y arrepentirse de su historia de participación en este pecado, instó a cada diócesis a recopilar y documentar la complicidad y los beneficios que la institución derivó de la esclavitud en sus comunidades locales, ordenó al Comité de Lucha contra el Racismo a que estudiara e informara al Consejo Ejecutivo sobre cómo la Iglesia puede ser «reparadora de la brecha», y le pidió al Obispo Primado a designar un Día de Arrepentimiento y a celebrar un Oficio de Arrepentimiento en la Catedral Nacional, y a que cada diócesis celebrará un oficio semejante. Esta resolución se vio reforzada por la Resolución A127, *Justicia restitutiva*<sup>2</sup> que respaldaba los principios de la justicia restitutiva como una herramienta

importante para la vida bautismal, convocaba al Comité de Antirracismo del Consejo Ejecutivo para desarrollar recursos para hacer participar a los episcopales en la narrativa de las desigualdades raciales y la justicia restitutiva, invitaba las diócesis a llevar a cabo sus procesos locales de verdad y reconciliación, y articulaba la visión de «una Iglesia sin racismo, una Iglesia para todas las razas». La resolución C011, *Responsabilidad de la Iglesia en las reparaciones*<sup>3</sup> abordaba directamente las reparaciones al instar a la Iglesia en todos los niveles a pedir al Congreso y al pueblo estadounidense que apoyaran «propuestas de reparaciones monetarias y no monetarias para los descendientes de las víctimas de la esclavitud». A partir de las decisiones de esta Convención, varias diócesis, a su vez, comenzaron a implementar estas resoluciones a través de sus comités locales contra el racismo o formando comités especiales sobre reparaciones. Hemos observado que las diócesis se encuentran en diferentes etapas de esta labor, algunas de las cuales han llevado a cabo una trayectoria consciente de estudios y han reservado recursos económicos para reparaciones; otras se encuentran en medio del proceso de aprendizaje y otras sin haber implementado estas resoluciones. Esperamos que la labor de este comité pueda inspirar y dinamizar el camino de las reparaciones en cada diócesis de la Iglesia Episcopal.

## **Un imperativo teológico**

Nuestro obispo primado, Michael Curry, ha llamado a la iglesia a reclamar su identidad como parte del Movimiento de Jesús. El Movimiento de Jesús, al que el obispo Curry ha llamado a los episcopales, necesita una respuesta proactiva a la demanda de reparaciones. Tomado en préstamo del [término de] Martin Luther King Jr., Curry lo describe como un movimiento hacia la «amada comunidad». Como se aclaró en nuestra presentación anterior, esta comunidad es profundamente inclusiva, equitativa y definida por el amor. Refleja el futuro de Dios, donde todos pueden disfrutar de la abundancia de vida que Dios ha prometido. Esto nos lleva a nuestra presentación actual sobre el imperativo teológico de las reparaciones. Para apreciar este imperativo, es importante decir algo sobre el discurso teológico en general.

La teología es hablar de Dios. Pero no es Dios quien habla. Más bien, son los seres humanos los que hablan del significado de Dios en sus vidas. En este sentido, la teología no es una especulación abstracta, alejada de la vida humana y las luchas sociales. Como argumenta Anselmo, teólogo anglicano y arzobispo de Canterbury del siglo XI, la teología es «la fe que busca el entendimiento», particularmente en contextos histórico-sociales.

La fe es posible porque Dios ha actuado en la historia humana, iniciando así una relación con los seres humanos. La fe es la respuesta humana a la invitación de Dios a tener una relación con Dios. Esta es una relación definida no por doctrinas o dogmas sino por un compromiso y una labor. La fe refleja la determinación humana a asociarse con Dios para reparar una tierra injusta. En este sentido, las personas de fe son, por definición, responsables del futuro prometido por Dios. Básicamente, se ven obligadas a liderar el camino para reparar la brecha entre un presente injusto y un futuro justo. Esto nos lleva a las reparaciones.

Las reparaciones son una cuestión de fe. Reflejan los firmes empeños de la comunidad de fe de fomentar una «amada comunidad». Como tales, las comunidades de fe están obligadas a

implementar un programa de reparaciones que no sólo mire hacia atrás, sino que decididamente avance hacia el futuro. Las reparaciones, por lo tanto, deben conllevar más que compensaciones o disculpas por daños pasados. Más bien, deben trazar un camino discernible hacia la Amada Comunidad. En definitiva, las comunidades de fe están esencialmente obligadas a sostener un programa de reparaciones que denuncien las realidades de un pasado pecaminoso y reconozcan su impacto y sus efectos en el presente, al tiempo que transformen los sistemas y estructuras presentes, para construir un futuro equitativo y justo. Al final, las reparaciones son nada menos que un acto de arrepentimiento, pues implican mirar hacia atrás para volverse y hacer algo diferente. Y así es, las reparaciones son fundamentales al mismo Movimiento de Jesús al que hemos sido llamados, como vemos en el llamado que hace Jesús a «arrepentirse» a quienes han de seguirle (Mateo 4:17). Las reparaciones, por tanto, son para nosotros un imperativo teológico.

### **El llamado bautismal a las reparaciones**

La visión de Dios para el pueblo de Dios es plenitud y paz, con toda la humanidad reunida en el ser de Dios. En nuestros bautismos, nos relacionamos con Dios en Cristo; también nos relacionamos unos con otros como el Cuerpo de Cristo. A medida que vivimos en esa relación, estamos llamados a examinarnos a nosotros mismos y a nuestra vida en común, para cerciorarnos de que nuestras vidas y conductas reflejen y fomenten esa unidad con Dios y nuestros semejantes. En algunos momentos, ese autoexamen nos llama a reconocer y arrepentirnos por aquellas partes de nuestra vida individual o nuestra vida colectiva que no cumplen con el llamado de Dios en Cristo.

Las fallas en nuestra vida común no son menos pecaminosas si no las hemos cometido individualmente: los pecados sistémicos son pecados reales y la complicidad es una forma de participación en ellos. La Convención General de 2006, en la Resolución A-123, nombró la esclavitud como un pecado, reconoció la participación de la Iglesia Episcopal en este pecado, expresó su pesar por la segregación (*de jure* y *de facto*), expresó su arrepentimiento y pidió un estudio de cómo la Iglesia podría «ser “reparadora de la brecha” (Isaías 58:12)<sup>4</sup> tanto material como relacionalmente, y lograr la restauración espiritual y la reconciliación que nos llevarán a una nueva vida en Cristo». En su cita de Isaías, junto con el reconocimiento de la necesidad de reparación material, la resolución señalaba la necesidad de la Iglesia Episcopal de reparar su participación voluntaria en la opresión de los afroamericanos a lo largo de la historia de la nación. Durante los últimos quince años, varias diócesis y congregaciones se han comprometido seriamente con el llamado de la resolución; ahora es el momento de que la Iglesia Episcopal en su conjunto lo asuma.

Este llamado a que la Iglesia haga reparaciones se basa en nuestro bautismo, respaldado por las Escrituras y fundamentado en nuestra tradición. El bautismo nos obliga a rechazar una forma de vida y abrazar otra, renunciando no sólo a nuestras transgresiones personales, sino también a todo tipo de complicidad con los males y poderes que trastornan el mundo y corrompen la creación. Tal como el obispo primado Michael Curry lo expusiera en su discurso ante el Consejo Ejecutivo:

«El sacramento del bautismo es un compromiso de por vida inmerso en la realidad del Dios trino y atreverse a vivir las enseñanzas y los caminos de Jesús de Nazaret. Es un compromiso a renunciar, a rechazar y a oponerse activamente en nuestras vidas y en

nuestro mundo a cualquier cosa que se rebele contra el Dios que la Biblia dice que es amor. Es un compromiso a renunciar a todo lo que intente separarnos del amor de Dios y de los demás. Es un compromiso a renunciar a todo lo que hiera o afecte a cualquier ser humano hijo de Dios o de esta creación ».

Los males a los que renunciamos no son sólo demonios espirituales, sino también poderes intangibles: esclavitud, segregación y formas más sutiles de racismo y de supremacía blanca. Desde barreras de separación hasta la caracterización racial, representan males colectivos a los que los bautizados renuncian, hayan participado en ellos individualmente o no. Y en las adhesiones a Cristo, los bautizados abrazan una forma diferente, centrada en la reconciliación de los seres humanos entre sí y con Dios, una reconciliación que se expresa en nuestras Escrituras. Es este rechazo del mal y el asumir la reconciliación lo que encuentra expresión tangible en la reparación de la brecha hecha por generaciones de supremacía blanca.

Aquí y en lo que sigue, hablamos del bautismo tal como se enuncia en la teología de la Iglesia Episcopal. La práctica histórica no siempre ha estado a la altura de este modelo. El bautismo, en algunos momentos y lugares de la historia de la Iglesia, ha sido mal utilizado como herramienta de colonización. Algunos cristianos indígenas se vieron obligados a rechazar sus culturas en el bautismo, ya que la fe cristiana se fusionó con las culturas de Europa occidental.<sup>5</sup> Pero el bautismo, entendido correctamente, es un medio de gracia y un instrumento de liberación humana. Si a veces se ha utilizado de otra manera, es porque la Iglesia «puede errar y, a veces, ha errado, incluso en cosas que pertenecen a Dios».<sup>6</sup>

La práctica anterior del bautismo por parte de la Iglesia a menudo ha sido un pobre reflejo de la teología bautismal. Volver a comprometernos con nuestra teología del bautismo nos ayuda a recuperar nuestra comprensión tanto del carácter sagrado de la diversa humanidad como de nuestra obligación de honrar a Cristo en el otro. Este entendimiento, a su vez, nos impulsa a reparar lo que está roto, es decir, a hacer reparaciones.

## **Identidad bautismal**

Como seguidores de Jesús, encontramos nuestra identidad en Jesús por medio del bautismo. Dicho de otra manera, el bautismo inaugura una relación que define quiénes somos. La persona bautizada entra en relación, tanto con Jesús como con otros creyentes, integrados como el Cuerpo de Cristo. Es una experiencia de renacimiento: somos una «nueva creación». El renacimiento del bautismo no es sólo una limpieza espiritual; es una nueva identidad. El bautismo es a la vez estanque y fragua; así como nos bañan, también somos renovados.

Esta visión del bautismo como forja de la identidad está arraigada en nuestra tradición. Justino Mártir afirmó que los que son bautizados son «regenerados».<sup>7</sup> Cirilo de Jerusalén describió la renuncia de los catecúmenos a Satanás como la ruptura de su «antiguo tratado con el infierno» y su cambio físico de oeste a este cuando luego hacían su profesión de fe para «simbolizar este cambio de filiación».<sup>8</sup>

También está inserta en nuestra liturgia. Las renunciaciones y adhesiones en el rito bautismal del Libro de Oración Común de 1979 constituyen una transferencia de lealtad, ya que rechazamos a «Satanás ... a los poderes malignos de este mundo ... a todos los deseos pecaminosos», [y] «nos entregamos a Jesucristo» y «prometemos seguirle y obedecerle como [nuestro] Señor».<sup>9</sup> La Acción de Gracias sobre el agua indica que, a través de las aguas bautismales, «nacemos de nuevo por el Espíritu Santo» y que a través del bautismo «traemos a la comunión [de Cristo] a los que se acercan a él por fe».<sup>10</sup> El libro de oración describe el bautismo como la creación de una nueva identidad para el creyente.

El sacramento del bautismo es tanto puntual como lineal. Como un instante en el tiempo, el bautismo marca una transición en la identidad, ya que transmite la gracia sacramental. Pero el bautismo también se desarrolla a lo largo de nuestras vidas, a medida que vivimos esa identidad, investidos de esa gracia sacramental. El bautismo impone obligaciones para toda la vida, tanto porque el bautismo implica nuestros votos o promesas, como también porque, como nueva identidad, es algo que vivimos en el transcurso de nuestras vidas. Brinda oportunidades durante toda la vida para ver y servir al Cristo resucitado en los demás.

Esto, por supuesto, resultaba claro para los antiguos. Teodoro de Mopsuestia predicó a los recién bautizados que ahora deben «invocar la Trinidad; deben mirarla y vivir vuestras vida según su voluntad con preferencia a todo lo demás».<sup>11</sup> La transferencia de la lealtad a Cristo, aparte del contenido específico de los votos, significaba que los bautizados debían conducir sus vidas de manera diferente..

Este elemento temático del bautismo se eclipsó con el tiempo. Un factor fue la creciente prevalencia del bautismo infantil, normativo en el período medieval y principios de la época moderna: es difícil hablar del bautismo como una renuncia deliberada a las viejas prácticas y la conversión a una nueva forma de vida cuando los únicos candidatos son bebés de pocas semanas de nacidos. Al mismo tiempo, la relación entre la Iglesia y la cultura circundante era quizás demasiado cómoda en la «cristiandad» posconstantiniana para que resultara fácil ver las formas en que la lealtad a Cristo contrastaba con la lealtad al mundo. A los anglicanos les ha llevado mucho tiempo recuperar la idea de que el bautismo tiene implicaciones sociales, y el proceso de revisión que produjo el Libro de Oración Común de 1979 reescribió la liturgia bautismal.

## **La teología del bautismo en el Libro de Oración Común de 1979**

La teología del bautismo en el Libro de Oración de 1979 es clara y revolucionaria: «El bautismo significa e imparte el amor de Dios, que restaura a las personas a la intención del Creador. Une a las personas con Cristo Redentor y las ubica dentro de la comunidad portadora de la redención, su Cuerpo. Es el sello en el Espíritu Santo de la nueva vida, presente y venidera. Desde el lado de la respuesta humana, el bautismo promulga y configura la entrada a la vida de la fe, la obediencia y la esperanza. Es el sacramento de la conversión, que expresa una nueva mentalidad, una redirección, el rechazo a la tiranía del pecado y el compromiso con la justicia. Es la inauguración de una vida renovada y liberada».<sup>12</sup>

El bautismo es un reclamo radical de nuestra identidad como amados de Dios. Así como el bautismo consiste en que Dios nos adopte en la familia, también consiste en que digamos no a un tipo de vida y sí a una relación que Dios ha querido que reconozcamos desde antes de que nacióramos. La identidad bautismal otorga una nueva libertad y ciudadanía en el reino de Dios que prevalece sobre todas las demás. No importa cuál sea tu color o tu etnia, o el vecindario en que te criaste, o cuál es tu herencia familiar, la pertenencia principal de la persona bautizada es de Dios.

Como consecuencia de esta nueva identidad y pertenencia, la gracia se despierta en nosotros y nos exige un cambio radical en el que estamos llamados a vivir. Por tanto, la práctica de la vida bautismal es morir diariamente a las sendas que no son de Dios. La vida bautismal requiere que tomemos decisiones, para rechazar lo que no está de acuerdo con la vida de Cristo que hemos prometido llevar. Morimos a las viejas costumbres, a las viejas ideas, a las viejas creencias, y nos volvemos una y otra vez hacia Dios y hacia una vida en Cristo que libera nuestras almas en el aquí y ahora y promete liberación para todos los que se encuentran encadenados por el mal, la opresión, la corrupción o la tiranía.

En el rito bautismal nos comprometemos a unirnos a la misión de Dios de convertir el mundo en la Amada Comunidad, el lugar de bondad, justicia, misericordia, belleza, benevolencia y recuperación que Dios desea. Asumimos este compromiso en las renunciaciones y adhesiones cuando se presentan los candidatos al bautismo, y también en el Pacto Bautismal, ya que nuestras afirmaciones de fe en el Credo de los Apóstoles coinciden perfectamente con nuestras promesas de participar en la obra del Cuerpo de Cristo en el mundo. Y es en la comunidad de la Iglesia donde nos formamos, nos inspiramos, nos arrepentimos y donde crecemos constantemente a medida que usamos nuestros dones para esa recomposición. Por tanto, la formación en la vida cristiana es permanente. Ser formado en la vida bautismal no se trata sólo de aprender los caminos de Jesús, sino de desaprender los caminos del mundo que menoscaban a los amados de Dios. Sin embargo, habitualmente no estamos a la altura. En consecuencia, la reflexión y la «formación» para dismantelar el racismo sistémico son prácticas continuas de la vida bautizada. Las reparaciones, en particular, ofrecen un medio por el cual podemos apartarnos de las prácticas de explotación del mundo y asumir los caminos de Jesús.

## **Escritura, tradición y reparaciones**

La discusión pública sobre las reparaciones en Estados Unidos tiene sus raíces en la Iglesia. Como afirman Duke L. Kwon y Gregory Thompson en *Reparaciones: un llamado cristiano al arrepentimiento y la enmienda* [*Reparations: A Christian Call for Repentance and Repair*], la discusión sobre las reparaciones está «profundamente imbuida por nuestra formación en la tradición cristiana».<sup>13</sup> La Escritura se centra en la restauración, de hecho ordena la compensación por varias faltas, y, según el Libro de Oración, la restauración es fundamental a la misión de la Iglesia.

El catecismo enseña que la misión de la Iglesia es «restaurar a tod[as las personas] a la unión con Dios y unas con otras en Cristo».<sup>14</sup> La restauración es el acto de devolver algo a su estado idóneo o anterior; puede incluir restaurar la salud de alguien o restaurarle a una persona algo de lo que se le ha privado previamente, o la devolución de algo perdido o robado. La restauración de las

personas a la unidad con Dios y entre sí no es posible a menos que emprendamos las acciones necesarias para resarcir a los que han sido afectados o desposeídos, para devolverles a las personas lo que se les ha quitado, reparando el daño que se les ha infligido. Y debido a que «la Iglesia lleva a cabo su misión a través del ministerio de todos sus miembros», cada miembro de la Iglesia debe participar en la restauración, a través de los ministerios de «justicia, paz y amor».<sup>15</sup> Por lo tanto, la Iglesia debe participar en el debate y el proceso de reparación como parte necesaria de su misión.

Las Escrituras señalan el camino para abordar la injusticia económica que ha surgido de la supremacía blanca. La demanda deuteronomica es de «justicia y solamente la justicia» (Dt. 16:20). La justicia tangible es en parte económica, como se establece en las demandas de remisión cada siete años, especialmente para los esclavos. Cuando los esclavos eran manumitidos, no debían ser enviados con las manos vacías, sino que debían ser provistos generosamente, dando así al esclavo parte de la generosidad con la que el Señor había bendecido previamente al amo (Dt. 15: 12-15). En el caso de un Jubileo, que tenía lugar una vez cada cincuenta años, el llamado a la justicia era aún más amplio: reparar la injusticia cometida a través de circunstancias tales como la venta de tierras, la necesidad de vender mano de obra en tiempos de aparente desesperación o la necesidad de depender de otra persona cuando alguien caía en desgracia (que se convertían en formas de servidumbre) y en esclavitud (Lv. 25). Ejemplos específicos de restauración abundan en las Escrituras hebreas. En un caso, una mujer sunamita y su familia abandonaron su tierra durante tiempos difíciles y, a su regreso, su petición al rey fue que se les devolviera la tierra que les habían quitado. Cuando el rey escuchó su historia, restauró no sólo la tierra, sino todos los ingresos de la tierra desde el día en que ella se fue hasta el día en que regresó (2 Reyes 8: 1-6).

Pero la nación y sus líderes no siempre estuvieron a la altura de la demanda de justicia de la Torá, que era en gran medida económica, como dejaron en claro los profetas. El profeta Isaías denunció la codicia de la gente, que participaba ansiosamente del culto, señalando que servían a sus propios intereses y oprimían a sus obreros incluso en sus días de ayuno:

Ese no es el ayuno que yo escogí:  
¿no es más bien romper las cadenas de injusticia,  
Y desatar las correas del yugo,  
poner en libertad a los oprimidos,  
y romper toda atadura?  
¿No es acaso [...] compartir tu pan con el hambriento,  
y dar refugio a los pobres sin techo;  
vestír al desnudo,  
y no dejar de lado a tus semejantes? (Isaías 58:3, 6-7)

El pueblo de Dios está llamado a corregir los males que se han cometido. Si lo hacen alimentando al hambriento y cuidando al afligido, quitando el yugo de la opresión, entonces serán conocidos como «reparadores de muros» (Isaías 58:12). Isaías no ofrece más que un ejemplo del llamado a la nación, transmitido una y otra vez por los profetas, a corregir los errores sistémicos que oprimían a los amados hijos de Dios.

La evasión es una respuesta completamente humana a ese llamado. El profeta Jeremías nos recuerda nuestra tendencia a clamar «paz, paz» cuando no hay paz y sí codicia humana por ganancias injustas (Jeremías 6: 13-14). Evitar cualquier conversación sobre cómo podría ser la restauración para cristianos en términos económicos tangibles puede ser un intento —consciente o no— de perpetuar la ganancia injusta que ha sido el resultado de la supremacía blanca. Pero el camino del amor apunta a la necesidad de la restauración. El Gran Mandamiento (Mateo 22: 36-40) nos llama a amar a Dios y a nuestro prójimo. Porque, como leemos en 1 Juan, «El que no ama, no conoce a Dios» (1 Juan 4: 8). En un mundo en el que a los negros e indígenas se les ha negado la oportunidad económica mediante un empleo meritorio y la propiedad de una vivienda, la pregunta que los blancos deben hacerse es si querían ser tratados de la misma manera.

La parábola del Juicio de las Naciones (Mateo 25: 31-46) nos dice que cuando vemos a alguien hambriento o sediento, o a un forastero, o a un enfermo o a un preso, y cuidamos de ellos, realizamos actos de restauración que nos ponen no sólo en comunión unos con otros, sino también con Dios. En nuestro bautismo, prometemos ante Dios asumir estas responsabilidades. Los líderes del naciente movimiento cristiano al parecer entendieron que había una mejor manera de vivir que aferrarse a lo que poseían personalmente. Se nos dice que tenían todas las cosas en común y, como resultado, vendían sus posesiones y distribuían las ganancias a todos, según las necesidades de cada uno (Hechos 2: 44-46). En su Segunda Carta a los Corintios, Pablo sugirió que aquellos que han sido bendecidos abundantemente deben compartir abundantemente. De hecho, es un don de Dios hacerlo (2 Co. 9). Por el contrario, la Carta de Santiago se centra directamente en la responsabilidad y la obligación: si un hermano o hermana está desnudo y carece de alimento diario, ¿de qué sirve si no suplimos sus necesidades corporales (Santiago 2: 15-17)? De manera similar, la Primera Epístola de Juan (3:17) pregunta cómo es posible que el amor de Dios permanezca en cualquiera que vea a un hermano [o hermana] necesitado y, sin embargo, rehusara ayudarlo.

Existe un precedente de reparaciones en el contexto americano. La reparación por la esclavitud en Estados Unidos se registró por primera vez en 1783, en una pensión otorgada a una mujer llamada Belinda, que había sido esclavizada por un tal Isaac Royall, un leal [a la corona inglesa].<sup>16</sup> En los últimos años de la guerra de Secesión estadounidense, el general George Sherman proporcionó 40 acres de tierra a ex esclavos en Carolina del Sur, Georgia y Florida, aunque este intento de reparación por la esclavitud fue anulado por el presidente Andrew Johnson en 1866.<sup>17</sup> El gobierno de Estados Unidos ha hecho reparaciones a los estadounidenses de origen japonés encarcelados durante la Segunda Guerra Mundial<sup>18</sup> En el ámbito internacional, el gobierno alemán ha reparado a las víctimas del Holocausto nazi y el gobierno cubano hizo reparaciones por la esclavitud.<sup>19</sup>

El movimiento moderno de reparaciones comenzó el 4 de mayo de 1969 cuando James Forman interrumpió el servicio dominical en la iglesia Riverside en la ciudad de Nueva York ante 1,500 fieles, con la lectura de un manifiesto en que pedía la donación de fondos de organismos religiosos blancos para la creación de un banco de tierras del Sur, una universidad negra en Misisipí, un centro de investigación y la creación de una convocatoria internacional para promover la creación de empresas cooperativas negras. Cuando esto fue rechazado, Forman se dirigió a la Iglesia Episcopal y envió el Manifiesto sobre reparaciones al obispo primado John Hines. La Convención



General, reunida en sesión especial en South Bend, Indiana, en agosto de 1969, asignó \$ 200.000 para iniciativas económicas negras, pero sus líderes se opusieron enérgicamente a la idea de que esto constituía una aceptación del concepto de «reparaciones».<sup>20</sup> La supremacía blanca descarriló el empeño de comprometerse más profundamente con el trabajo de reparación que debía hacerse. Como resultado, no hubo debates sobre reparaciones en la Iglesia Episcopal en el ámbito denominacional hasta el siglo XXI.

Entonces, ¿por qué plantear la necesidad de reparaciones ahora? Es precisamente porque «ahora es el tiempo propicio» (2 Co. 6: 2). En muchos sentidos, la mejor respuesta es una especie de cronograma: fallamos en hacer este trabajo antes y nunca es demasiado tarde para hacer lo correcto. Además, las pandemias entrelazadas de COVID-19 y la supremacía blanca nos han llevado a un punto en el que es aún más evidente que estamos inmersos en un país que se ha negado a enfrentar las realidades de nuestra historia. La Iglesia, en el mejor de los casos, tiene un papel moral en el discurso nacional. Si somos llamados a hablar claramente la palabra de Dios a quienes están en posiciones de poder y autoridad, primero debemos decirnos la verdad a nosotros mismos.

Las renunciaciones y adhesiones bautismales proporcionan un marco teológico y litúrgico para que la Iglesia Episcopal haga reparación por los males de la esclavitud, la segregación y la supremacía blanca como un paso hacia el perdón, la reconciliación y la edificación de la Amada Comunidad. En pocas palabras, si no asumimos la obligación de hacer reparaciones, de convertirnos en «reparadores de la brecha», entonces rechazamos nuestro deber como seguidores de Jesús de «restaurar a todas las personas a la unidad con Dios y a unos con otros en Cristo».

### **Exploración adicional**

Esta teología bautismal forma la base tanto de nuestra vida comunitaria de fe como de nuestro llamado a trabajar en pro de las reparaciones. La continua labor del comité ofrecerá algunos ejemplos concretos de cómo podríamos vivir a la altura de esta convocatoria. A través de una exploración más profunda del papel de la Doctrina del Descubrimiento en la colonización de América, el comité reflexionará sobre las implicaciones de las reparaciones para los pueblos indígenas / nativoamericanos. Ese documento irá acompañado de una colección de teologías contextuales de las reparaciones, ya que quienes trabajan en varias partes de la Iglesia Episcopal comparten la teología que ha imbuido y alimentado su trabajo sobre las reparaciones. Esto no será exhaustivo, pero proporcionará una instantánea de la tarea que están llevando a cabo las diócesis, las iglesias y las instituciones, y sus procesos y teología se compartirán como ejemplos para aquellos que comienzan este quehacer y los que se encuentran en [proceso de] discernimiento sobre lo que Dios puede estar llamándoles a hacer sobre reparaciones en sus contextos. Aunque este material se ofrecerá a la Cámara de Obispos como documento escrito, se espera que el material original esté disponible en una plataforma basada en la web que sea creativa, accesible y de fácil expansión. Esta próxima fase de trabajo incluirá una lista de recursos para lectura adicional y desarrollo de programas para usarlos en congregaciones, apoyando de esta manera la conversión y formación continua del pueblo de Dios.

## Comité de Teología de la Cámara de Obispos

Rvdma. Jennifer Baskerville-Burrows

Rvdmo. Larry R. Benfield

Rvdmo. Thomas Breidenthal

Rvdmo. R. William Franklin

Rvdma. Carol Gallagher

Rvdma. Gretchen Rehberg

Rvdmo. Allen K. Shin, *chair*

Rvdmo. Prince Singh

Muy Rda. Dra. Kelly Brown Douglas

Dr. Stephen Edward Fowl

Rda. Dra. Altagracia Perez-Bullard, *copresidente*

Rda. Dra. Katherine Sonderegger

Muy Rdo. Dr. James F. Turrell

---

<sup>1</sup> Resolución A123 de la 75<sup>a</sup>. Convención General [sobre] esclavitud y reconciliación racial:

*Se resuelve*, que la 75<sup>a</sup>. Convención General de la Iglesia Episcopal declare inequívocamente que la institución de la esclavitud en Estados Unidos y en cualquier otro lugar del mundo, basada en la «propiedad» de algunas personas por parte de otras personas, era y es un pecado y una traición fundamental a la humanidad de todas las personas implicadas, un pecado que continúa plagando nuestra vida común en la Iglesia y en nuestra cultura; y además

*Se resuelve*, que la Iglesia Episcopal reconozca su historia de participación en este pecado y el daño profundo y duradero que la institución de la esclavitud y sus consecuencias han infligido a la sociedad y a la Iglesia; y además

*Se resuelve*, que expresemos nuestro más profundo pesar de que (a) La Iglesia Episcopal prestara a la institución de la esclavitud su apoyo y justificación basándose en las Escrituras, y (b) después de que la esclavitud fuera abolida formalmente, La Iglesia Episcopal continuara apoyando durante al menos un siglo la segregación y la discriminación *de jure y de facto*; y además

*Se resuelve*, que la Iglesia Episcopal se disculpe por su complicidad y el perjuicio causado por la institución de la esclavitud y sus consecuencias; nos arrepentimos de este pecado y pedimos la gracia y el perdón de Dios; y además

*Se resuelve*, que la 75<sup>a</sup>. Convención General de la Iglesia Episcopal a través del Consejo Ejecutivo inicie urgentemente un programa integral e inste a cada diócesis a recopilar y documentar durante el próximo trienio información detallada en su comunidad sobre (a) la complicidad de la Iglesia Episcopal en la institución de la esclavitud y en la posterior historia de segregación y discriminación y (b) los beneficios económicos que la Iglesia Episcopal derivó de la institución de la esclavitud; y ordene al Comité de Lucha contra el Racismo que supervise este programa e informe al Consejo Ejecutivo cada año antes del 31 de marzo sobre el progreso en cada diócesis; y además

*Se resuelve*, que para permitirnos como pueblo de Dios hacer un recuento completo, fiel e informado de nuestra historia, la 75<sup>a</sup>. Convención General de la Iglesia Episcopal ordena al Comité contra el Racismo que estudie e informe al Consejo Ejecutivo antes del 31 de marzo de 2008, que a su vez informará a la 76<sup>a</sup>. Convención General, sobre cómo la Iglesia puede ser «reparadora de la brecha» (Isaías 58:12), tanto material como relacionalmente, y lograr la restauración espiritual y la reconciliación que nos conducirán a una nueva vida en Cristo; y además

*Se resuelve*, que para marcar el comienzo de este programa, se solicita al Obispo Primado que nombre un Día de Arrepentimiento y en ese día se celebre un Oficio de Arrepentimiento en la Catedral Nacional, y se le pide a cada diócesis que celebre un oficio similar.

<sup>2</sup> Resolución A127, *Justicia retributiva*

*Se resuelve*, que la 75<sup>a</sup>. Convención General de la Iglesia Episcopal respalde los principios de la justicia retributiva, una herramienta importante para implementar una articulación neutral del autoexamen y la enmienda de vida que se requieren para cumplir con nuestro pacto bautismal; y además

*Se resuelve*, que la 75<sup>a</sup>. Convención, en apoyo a la Resolución A123, y con la intención de mejorarla, inste al Comité de Antirracismo del Consejo Ejecutivo a diseñar un proceso y materiales de estudio y diálogo con el fin de implicar a los miembros de la Iglesia Episcopal en la narrativa histórica y los privilegios y carencias actuales, así como en el discernimiento hacia la justicia retributiva y el llamado a vivir plenamente en nuestro pacto bautismal; y además

*Se resuelve*, que en el espíritu de inclusión, también se invite a las diócesis a determinar si su llamado consiste en llevar a cabo procesos de verdad y reconciliación con respecto a otras historias y legados de discriminación y opresión raciales que puedan aplicarse en su zona geográfica, sin disminuir el enérgico llamado a centrarse en la historia y el legado de la esclavitud; y además

---

*Se resuelve*, que las diócesis entregarán un informe de progreso al Comité de Antirracismo. El Comité de Antirracismo informará sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión Permanente de Preocupaciones Nacionales, al Consejo Ejecutivo y a la 76ª. Convención General; y además

Se resuelve, que la Iglesia tenga ante sí la visión de una Iglesia sin racismo; una Iglesia para todas las razas.

<sup>3</sup> Resolución C011, Responsabilidad de la Iglesia en las reparaciones

*Se resuelve*, que la 75ª. Convención General, afirmando nuestros compromisos de convertirnos en una Iglesia transformada y antirracista y de trabajar hacia la recuperación, la reconciliación y la restauración de la integridad de la familia de Dios, inste a la Iglesia en todos los niveles a llamar al Congreso y al pueblo estadounidense a apoyar la legislación que inicie el estudio y el diálogo sobre la historia y el legado de la esclavitud en Estados Unidos y las propuestas de reparación monetaria y no monetaria a los descendientes de las víctimas de la esclavitud.

<sup>4</sup> Todas las citas bíblicas son tomadas de la NVI.

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, William Sachs, *La transformación del anglicanismo: de la Iglesia del Estado a la comunión global* [*The Transformation of Anglicanism: From State Church to Global Communion*] (Cambridge: Cambridge University Press, 1993), 233; Owanah Anderson, *400 años: misión anglicana/episcopal entre los indios americanos* [*400 Years: Anglican/Episcopal Mission Among American Indians*] (Cincinnati, OH: Forward Movement Publications, 1997), 68, 111; Ian Breward, *Una historia de las Iglesias en Australia* [*A History of the Churches in Australia*] (Oxford: Oxford University Press, 2001), 3, 41, 167; Elizabeth Isichei, *Una historia del cristianismo en África: desde la antigüedad hasta el presente* [*A History of Christianity in Africa: From Antiquity to the Present*] (Grand Rapids, Mich.: Eerdmans, 1995), 93.

<sup>6</sup> LOC, 766. Artículos de Religión, XXI.

<sup>7</sup> Justino mártir, «Primera apología», en E.C. Whitaker, ed., Documentos de la liturgia bautismal [*Documents of the Baptismal Liturgy*] revisado por Maxwell E. Johnson (Collegeville, 2003), 3.

<sup>8</sup> Cirilo de Jerusalén, «Catequesis mistagógica» en Whitaker, *Documents*, 31.

<sup>9</sup> *El Libro de Oración Común* (Nueva York: Church Publishing Incorporated, 1979) [de aquí en adelante, LOC], 222-223.

<sup>10</sup> LOC, 226-227.

<sup>11</sup> Teodoro de Mopsuestia, «Segunda homilía bautismal», en Whitaker, *Documents*, 49.

<sup>12</sup> Daniel B. Stevick, *Momentos bautismales: significados bautismales* [*Baptismal Moments; Baptismal Meanings*] (Nueva York: The Church Hymnal Corporation, 1987), 3.

<sup>13</sup> Duke L. Kwon y Gregory Thompson, *Reparations: A Christian Call for Repentance and Repair* (Grand Rapids: Brazos Press, 2021), 18.

<sup>14</sup> LOC, 747.

<sup>15</sup> LOC, 747.

<sup>16</sup> Roy E. Finkenbine, «Belinda's Petition: Reparations for Slavery in Revolutionary Massachusetts», *William and Mary Quarterly* 64 (2007), 95-104.

<sup>17</sup> *Special Field Orders* 15, 16 de enero de 1865; John Torpey, *Restaurar lo que ha sido destruido: sobre la política de reparaciones* [*Making Whole what Has Been Smashed: On Reparations Politics*] (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2006), 111.

<sup>18</sup> Ley de Libertades Civiles de 1988, Pub. L. No. 100-383, 102 Stat. 903.

<sup>19</sup> «Acuerdo de Israel y la República Federal de Alemania (con calendario, anexos, intercambio de cartas y protocolos). Firmado en Luxemburgo, el 10 de septiembre de 1952». Serie de Tratados de las Naciones Unidas [*United Nations Treaty Series*], vol. 162 (1953), 206-311; Ana Lucia Araujo, *Reparaciones por la esclavitud y la trata de esclavos: una historia transnacional y comparativa* [*Reparations for Slavery and the Slave Trade: A Transnational and Comparative History*] (Bloomsbury: Londres, 2017).

<sup>20</sup> Gardiner Shattuck, *Los episcopales y la raza: guerra de Secesión y derechos civiles* [*Episcopalians and Race: Civil War to Civil Rights*] (Lexington, Ky.: University of Press of Kentucky, 2003), 188-195.